REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

OFFICIAL DE PARTES

RECIBIDO

nisterio del Interio rwn/vcs. Oficina de Partes 25 JUN. 2009

> TOTALMENTE TRAMITADO

## ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1829

Santiago, 02 de Abril de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo  $32^\circ$  N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo  $26^\circ$  de la Ley N° 15.386, en los artículos  $3^\circ$  y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 , N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

## CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: CARRILLO GONZALEZ JUAN RUT 02673284-0 de ENACAR (EMP. NACIONAL DEL CARBON)

2° Que, conforme al informe emitidos por el de Previsión Social dicha persona reúnen los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al :

beneficio el otorgado 01 de Diciembre de 2003 01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006

TOMADO RAZON Por Orden del Contralor General de la República Z 4 JUN. 2009 JEFA Subdivisión Seguridad Social

CONTRALORIA GENERAL HOSAE BO AMOT CION 2 0 ABR. 2889

Juridico

Y Regist Depart. Contabil.

p. T:R

Sub. Dep. C.Contral

Sub. Dep.

Sub. Dep. Biones Nec

Depart. Auditoria

Depart. V:O:P:U:y

Sub, Depto. Municip.

REFRENDACION

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : CARRILLO GONZALEZ JUAN RUT 02673284-0 tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Septiembre de 2003 a \$ 134.438
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja------Resolución------Fecha----EMPART 01632 25/09/1978

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2003 \$ 135.715 01 de Diciembre de 2004 \$ 139.081 01 de Diciembre de 2005 \$ 144.116 01 de Diciembre de 2006 \$ 147.171

Exonerado fallecido el 25 de Marzo de 2007 por lo que la Pensión No Contributiva será devengada por la sucesión del causante hasta el 31 de Marzo de 2007.

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 31 de Marzo de 1978 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

O DEL IN

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA VACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLÍTICO